

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Jiménez de Andrade

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por Felipe Jorge Hernández, de la dictada por el Juzgado Superior Segundo de lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda (Venezuela), con fecha 13 de noviembre de 1981, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar, por medio del presente, a Carmen Rosas Vargas Hernández, contra quien se dirige el procedimiento para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade, rollo número EXE/470/2001 para ser oída, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario.—47.165.

Secretaría: Sr. Llorente García

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por don Antonio Ramírez Guerra de la dictada por el Juzgado Primero Civil de Tlalnepantla (Estado de Méjico), Estados Unidos Mejicanos, con fecha 10 de agosto de 1974, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar, por medio del presente, a doña María del Pilar Ramírez Sánchez de Vega, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Llorente García, rollo 612/2000, para ser oída, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Secretario judicial, José María Llorente García.—47.168.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 10/2000, a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santander, paseo Pereda, 9-12, representado por la Procuradora señora Vaquero

Vera, contra don Juan Antonio Jiménez Pérez y doña Ana Montiel Cano, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada por la parte actora, y que al final del presente edicto se detallará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, el día 26 de octubre, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de 8.500.800 pesetas; caso de no concurrir postores, se señala una segunda el día 26 de noviembre, a las diez horas, al tipo del 75 por 100 de la suma antes reseñada, y si no concurren postores, se señala tercera subasta, el día 27 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a la cantidad de 8.500.800 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura para la primera subasta; en cuanto a la segunda el 75 por 100 de esta suma, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor de las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Priego de Córdoba, número de cuenta 2012/0000/18/0010/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación oportuna.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bien a subastar

Urbana, piso tercero derecha, situado en la tercera planta del edificio marcado con el número 4, de la calle Capitán Cortés, de esta ciudad. Con superficie útil de 96 metros 12 decímetros cuadrados, y construida de 115 metros 20 decímetros cuadrados. Edificio principal del que forma parte está compuesto de planta baja y tres elevadas, en calle Capitán Cortés, antes Alonso Cano, número 4, de esta ciudad, destinada la planta baja a locales comerciales a excepción del portal y caja de escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, tomo 740, libro 353, folio 201, finca número 21.155-N, inscripción séptima.

Valoración: 8.500.800 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 5 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—47.386.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña María José Trenzado Asensio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Carlos de Andrés Garzarán, doña María Amparo San Román Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346-0000-18-268-1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada número 16, que forma parte del conjunto residencial denominado «El Tamaral», tercera fase, compuesto de 10 viviendas unifamiliares adosadas, en Alcobendas «El Soto de la Moraleja» (Madrid), calle A, con vuelta a la calle J, hoy calle Azalea, número 128. Se compone de tres plantas, denominadas sótano, baja y primera.

La planta sótano ocupa una superficie aproximada de 87 metros cuadrados, y consta de garaje para dos vehículos, lavadero, trastero y escalera de acceso a vivienda.

La planta baja ocupa una superficie aproximada de 82 metros cuadrados y consta de «hall», vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, dormitorio, cuarto de baño y aseo.

Y la planta primera ocupa una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, y consta de dormitorio principal con su vestidor y su cuarto de baño, tres dormitorios, un cuarto de baño, un aseo y terraza. Linda: Por su frente, con zona peatonal de acceso, derecha entrando, con vivienda unifamiliar adosada número 15; izquierda, entrando, con vivienda unifamiliar adosada número 17, y por el fondo, con su jardín privativo. Anejo inseparable de esta vivienda es el jardín posterior privativo, de unos 93 metros cuadrados aproximadamente que está perfectamente delimitado. Cuota: Le corresponde una participación en el valor total del edificio de 1/10 partes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 582, libro 516, folio 67, finca número 30.694, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 50.600.000 pesetas.

Alcobendas, 27 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—47.157.

CARTAGENA

Edicto

Doña Rocio Escondrillas Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1992, se tramita procedimiento de quiebra a instancias de «Anducor, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco

Bilbao Vizcaya, número 3046, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 6.833, inscrita al tomo 1.859, libro 56, sección San Antón, folio 232.

Dado en Cartagena a 23 de julio de 2001.—La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—47.145.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre extravío de pagarés a instancia de «Hermanos Jiménez Gómez, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado publicar el presente para que el tenedor de los siguientes pagarés emitidos por «Iveco Pegaso, Sociedad Limitada»:

Serie IPPN, número 0051201-0 8294-6, vencimiento el 10 de mayo de 2001, importe: 32.625,81 euros.

Serie IPPN, número 0108211-6 8294-6, vencimiento el 11 de junio de 2001, importe: 21.260,92 euros.

Serie IPPN, número 0130901-5 8294-6, vencimiento el 11 de junio de 2001, importe: 32.566,38 euros.

Pueda comparecer en autos y formular oposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de notificación en legal forma al posible tenedor de los pagarés y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente.

Madrid, 26 de julio de 2001.—El Secretario.—47.164.

MARTORELL

Edicto

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Luis Munna Santolari, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771000017, oficina 0234, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 23. Vivienda en planta quinta, puerta tercera del bloque letra A, sito en Esparraguera, entre las calles de Barcelona y Calvo Sotelo, hoy calle de la Font del Vidal, número 9. Ocupa una superficie útil de 56 metros cuadrados, y linda: Frente, norte, con rellano de la escalera donde se accede, con patio central de luces y con vivienda puerta segunda de esta planta; fondo, sur, con calle Calvo Sotelo, en proyección vertical; derecha, entrando, oeste, con terreno de la misma procedencia en donde se ubica el bloque B, y por la izquierda, este, con vivienda puerta cuarta de esta planta. Cuota: Cuatro enteros quince centésimas por ciento. Resulta de su inscripción cuarta, al folio 131 del tomo 2.411 del archivo, libro 200 de Esparraguera. Registral número 3.980. La descrita